

PLAN DE DESARROLLO DEL SECTOR HIDROCARBUROS: NUEVA HOJA DE RUTA PARA EL SECTOR ENERGÉTICO MEXICANO

OCTUBRE 2026

Resumen Ejecutivo:

El Plan de Desarrollo del Sector Hidrocarburos (PLADESHi) establece las prioridades para aumentar la producción nacional, modernizar y ampliar la infraestructura energética y fortalecer el suministro de gas natural, al tiempo que incorpora objetivos de eficiencia y reducción de emisiones.

Aunque el Estado y PEMEX tendrán un papel central, el Plan mantiene oportunidades para la participación privada en proyectos de exploración y producción, infraestructura, transporte, almacenamiento, mantenimiento y nuevas tecnologías. Para las empresas del sector, conocer estas prioridades será clave para identificar futuras oportunidades de inversión y alinear nuevos proyectos con la planeación energética del país.

El pasado 7 de septiembre de 2026, la Secretaría de Energía (“SENER”), publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el Acuerdo por el que la SENER emite el Plan de Desarrollo del Sector Hidrocarburos (el “PLADESHi”), instrumento que establece la hoja de ruta para el desarrollo y modernización del sector hidrocarburos en México para el periodo 2025-2039.

Su publicación constituye uno de los principales instrumentos de implementación de la nueva política energética derivada de la reforma de 2025. A diferencia de un documento meramente indicativo, la Ley de Planeación y Transición Energética reconoce al PLADESHi como el instrumento rector y vinculante para el desarrollo y modernización de la infraestructura del sector hidrocarburos, por lo que su contenido adquiere especial relevancia para las decisiones regulatorias, de inversión y de desarrollo de proyectos.

El PLADESHi parte de una política orientada a fortalecer la seguridad y soberanía energética,

incrementar la producción nacional, modernizar la infraestructura existente y reducir la dependencia de importaciones. Al mismo tiempo, reconoce la necesidad de mantener la participación privada, particularmente mediante esquemas de participación con Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), así como en el desarrollo de infraestructura y proyectos vinculados con transporte, almacenamiento, procesamiento y suministro de hidrocarburos.

En este sentido, el PLADESHi debe analizarse como parte de un marco de planeación más amplio, integrado, entre otros, por el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Energía 2025-2030, el Plan México, el Plan Estratégico de PEMEX 2025-2035 y el Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2025-2029.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL PLADESHI

El PLADESHi identifica **183 áreas en resguardo que**

no se encuentran asignadas a PEMEX, contratistas o privados, con **recursos prospectivos estimados en 60.6 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente**, de los cuales 23.7 corresponden a yacimientos convencionales y **36.9 a no convencionales**. Estas áreas representan un potencial para futuras actividades de exploración y evaluación y, en su caso, para la incorporación de nuevas reservas.

Asimismo, el PLADESHi contempla la incorporación aproximada de **7,292 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de reservas 3P entre 2026 y 2039**. En una primera etapa, la actividad exploratoria se concentrará principalmente en las Cuencas del Sureste y Veracruz, mientras que hacia la siguiente década se prevé una mayor relevancia de proyectos en aguas profundas.

En materia de producción, la planeación busca mantener una producción nacional de aproximadamente **1.8 millones de barriles diarios de hidrocarburos líquidos** y alcanzar una producción de hasta **5,000 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural**. Para ello, se contempla tanto el desarrollo de nuevos campos como el aprovechamiento y modernización de infraestructura existente.

Entre los proyectos de producción que adquieren especial relevancia se encuentran **Zama y Trión**, cuya incorporación está prevista a partir de 2027 y 2028, respectivamente. De acuerdo con la planeación gubernamental, ambos proyectos podrán representar conjuntamente hasta aproximadamente el 10% de la producción necesaria para alcanzar la meta nacional de 1.8 millones de barriles diarios. En el caso de gas natural, destacan **Ixachi**, que se proyecta que alcance su pico de producción en 2027 y **Lakach** en aguas profundas, con una producción estimada de

aproximadamente 200 MMpcd. Un elemento particularmente relevante para la inversión privada es la incorporación de los **esquemas de desarrollo mixto**, mediante los cuales particulares pueden participar con PEMEX en proyectos de exploración y extracción. El PLADESHi identifica **21 proyectos de desarrollo mixto**, además de los esquemas contractuales previamente existentes.

EL GAS NATURAL COMO EJE ESTRATÉGICO

El gas natural ocupa una posición particularmente relevante dentro del PLADESHi, tanto por su importancia para la industria como por su vinculación directa con la generación eléctrica y el desarrollo de nuevos polos industriales.

La estrategia busca actuar simultáneamente sobre tres frentes: (i) incrementar la producción nacional, (ii) ampliar y modernizar la capacidad de procesamiento y (iii) fortalecer la infraestructura de transporte y almacenamiento.

En materia de procesamiento, el PLADESHi contempla ampliar la capacidad del Complejo Procesador de Gas Matapionche, para aprovechar la producción proveniente de Ixachi, así como realizar trabajos de optimización en los complejos Cactus, La Venta y Nuevo Pemex.

La infraestructura de transporte también adquiere una importancia estratégica. El PLADESHi incorpora proyectos provenientes del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2025-2029 (el **“SISTRANGAS”**), además de infraestructura desarrollada por la Comisión Federal de Electricidad (la **“CFE”**), PEMEX y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (el **“CENAGAS”**).

PRINCIPALES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL:

PROYECTO	OBJETIVO/RELEVANCIA	HORIZONTE
Gasoducto Coatzacoalcos II	Abastecer el Polo de Desarrollo de Coatzacoalcos y atender el crecimiento de la demanda regional. Capacidad prevista de 125 MMpcd .	2028

Interconexión Cosoleacaque	Interconectar el Sistema Nacional de Gasoductos con Puerta al Sureste y aumentar la flexibilidad del suministro. Capacidad aproximada de 600 MMpcd.	2027
Interconexión Ramones Fase II Sur	Interconectar el SISTRANGAS con el gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, fortaleciendo la flexibilidad del sistema con capacidad de 886 MMpcd.	2026
Gasoducto Arco Tula	Fortalecer el suministro de gas natural a infraestructura de CFE y PEMEX con capacidad de 505 MMpcd.	2027-2028
Cuxtal II	Reforzar el suministro hacia la Península de Yucatán mediante aproximadamente 690 km de infraestructura.	En construcción
Centauro del Norte	Transportar gas natural desde Sonora hacia Baja California para abastecer centrales eléctricas existentes y futuras con capacidad de 400MMpcd.	En construcción
Re-Ruteo Guaymas-El Oro	Habilitar capacidad para proyectos estratégicos e industriales, incluyendo Mexinol, GPO y centrales eléctricas de Topolobampo con capacidad de 510MMpcd.	Planeación
Libramiento Reynosa	Reubicar y modernizar infraestructura para incrementar seguridad operativa y permitir la inyección de gas nacional e importado sin restricciones de presión.	2026
Chinameca / Jáltipan / Medias Aguas / Donají	Modernizar estaciones de compresión y reforzar el transporte hacia el sursureste, el Corredor Interoceánico y Salina Cruz.	En fase de desarrollo

De manera adicional, el PLADESHi incorpora una línea que puede adquirir especial importancia en los próximos años: el desarrollo de almacenamiento estratégico de gas natural. La estrategia busca establecer las condiciones técnicas, económicas y regulatorias necesarias para crear inventarios estratégicos y operativos administrados por el Estado, lo que podría generar nuevas necesidades de infraestructura y oportunidades de participación para el sector privado.

INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA

El PLADESHi no se limita a exploración y producción. También contempla la modernización de la infraestructura del Sistema Nacional de Refinación, complejos procesadores de gas y complejos petroquímicos.

En materia logística, PEMEX contempla proyectos para optimizar el transporte y almacenamiento de petrolíferos, gas y petroquímicos, junto con programas de mantenimiento y rehabilitación de oleoductos, poliductos, terminales y muelles. Para el sector privado esta cartera podría traducirse en oportunidades de servicios especializados, suministro de equipos, mantenimiento, rehabilitación e ingeniería asociada a esa infraestructura.

Entre los proyectos en evaluación destaca la posibilidad de generar capacidad de transporte de gas natural hacia el Istmo de Tehuantepec y Salina Cruz mediante la conversión y cambio de uso de infraestructura existente, con el propósito de abastecer los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico.

Esta estrategia evidencia una relación cada vez más estrecha entre la planeación energética y la política industrial; la infraestructura de hidrocarburos comienza a estructurarse también alrededor de polos de desarrollo, corredores industriales y nuevas inversiones productivas.

SUSTENTABILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Otro elemento relevante es que la política de fortalecimiento de hidrocarburos convive con objetivos de transición energética y reducción de emisiones.

El PLADESHi incorpora proyectos de eficiencia

energética, cogeneración, aprovechamiento de gas, reducción de emisiones y nuevas tecnologías. Entre ellos, contempla proyectos de cogeneración en las refinerías de Salina Cruz y Tula, así como en el Complejo Petroquímico Cangrejera, que en conjunto podrían incorporar más de 2,000 MW de capacidad hacia 2030. Asimismo, prevé iniciativas vinculadas con la producción de combustible sostenible de aviación ("**SAF**") y de hidrógeno verde, ambas con un horizonte de entrada en operación hacia 2030, así como el desarrollo gradual de infraestructura de electromovilidad en instalaciones de Pemex, mediante esquemas de colaboración con terceros, a partir de 2026.

Por lo tanto, la transición energética planteada en el PLADESHi no supone una sustitución inmediata de los hidrocarburos, sino una estrategia gradual en la que estos continúan formando parte de la matriz energética mientras se busca reducir la intensidad energética y las emisiones asociadas a su producción y transformación.

¿QUÉ REPRESENTA PARA LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR?

Desde una perspectiva jurídica y de inversión, el PLADESHi consolida a la planeación como un elemento central para el desarrollo del sector de hidrocarburos. En este contexto, las empresas que actualmente participan o pretendan desarrollar actividades reguladas deberán considerar no sólo los requisitos aplicables para la obtención y mantenimiento de permisos y autorizaciones, sino también la alineación de sus proyectos con las prioridades y necesidades identificadas en los instrumentos de planeación sectorial.

En este sentido, el PLADESHi constituye una referencia relevante para identificar regiones prioritarias, necesidades de infraestructura, proyectos de transporte y almacenamiento, nuevos polos de desarrollo y oportunidades de participación e inversión. Asimismo, su horizonte de quince años y sus revisiones anuales permitirán ajustar la planeación conforme evolucionen la demanda, la disponibilidad de recursos y las necesidades técnicas y económicas del sector.

Aunque la nueva política energética coloca al Estado, PEMEX y CENAGAS en el centro de la planeación, el PLADESHi mantiene espacios relevantes para la participación privada. Por el contrario, esta puede

materializarse mediante: (i) asignaciones para desarrollo mixto; (ii) contratos y esquemas de colaboración con PEMEX; (iii) desarrollo de infraestructura; (iv) prestación de servicios especializados; (v) participación en proyectos asociados a transporte, almacenamiento, procesamiento, eficiencia energética y reducción de emisiones; y (vi) oportunidades de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura, así como de desarrollo de tecnología y soluciones de cogeneración, biocombustibles, hidrógeno y electromovilidad, entre otras.

En particular, para el desarrollo de infraestructura del SISTRANGAS, determinados proyectos estratégicos podrán ser desarrollados por terceros bajo la planeación y coordinación de las autoridades competentes. Por ello, la incorporación de un proyecto dentro de los instrumentos de planeación puede adquirir especial relevancia para su posterior estructuración y desarrollo.

En conjunto, el PLADESHi establece una hoja de ruta para la producción de hidrocarburos y la expansión y modernización de la infraestructura del sector, con especial énfasis en gas natural, transporte, almacenamiento, procesamiento, mantenimiento de infraestructura y esquemas de desarrollo mixto. Su implementación deberá analizarse de manera coordinada con el Programa Sectorial de Energía 2025-2030, el Plan Estratégico de PEMEX 2025-2035 y el Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2025-2029, particularmente para anticipar proyectos prioritarios y nuevas oportunidades de participación en el sector.

Enlace de Referencia:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5798065&fecha=07/09/2026#gsc.tab=0

Datos de contacto

Para más información sobre el PLADESHi, las modalidades de participación privada en el sector hidrocarburos y las implicaciones regulatorias, financieras y ESG (ambientales, sociales y de gobernanza, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos, contactar a:

Juan Carlos Machorro
Socio
jmachorro@s-s.mx

Daniela Alcántara
Asociada
daniela.alcantara@s-s.mx

Regina Vargas
Asociada
regina.vargas@s-s.mx